

Luis Colosio

14011956

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1952-2014
Hermosillo, Sonora, a 30 de Junio de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina"

MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL.
Secretario de Educación y Cultura y Presidente Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013 de los **Servicios Educativos del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: AT100278 Vigilancia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)

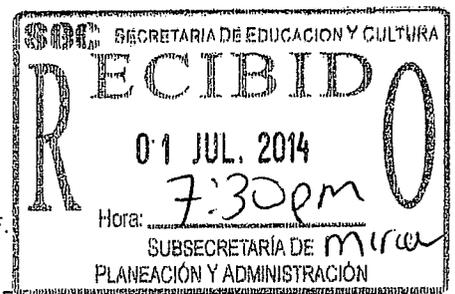


Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

C.P.C. Eugenio Paños Antillón PCCA



- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado de Sonora.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado de Sonora.
- Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF. Minutario.



Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002

Rev:02



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Tercera Auditoría de
Gabinete Inicial a la Cuenta de la Hacienda
Pública Estatal del
Ejercicio 2013
Correspondiente a los**

Servicios Educativos del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, Junio de 2014



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 3a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma Inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2013

Correspondiente a:

Servicios Educativos del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 12 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

13. En los formatos EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" de los informes al cuarto trimestre de 2013 y CPO-13-03 denominado "Informe de Avance Programático" de Cuenta Pública 2013, se presentó información distinta en cuanto a "Total Realizado/Total Devengado", respecto de la siguientes metas, integrándose como sigue:

Clave									Descripción de la meta	Unidad de Medida	Total Realizado/Total Devengado según formato		Diferencia
UR	FIN	FUN	SUBF	ER	PROG	SUBPROG	Act o Proy.	Meta			EVTOP-03 Informe del IV Trim 13	CPO-13-03 Informe de la Cuenta Pública 2013	
1	2	5	1	E3	35	1	1	5	Elaborar informes de auditorías a unidades administrativas	Informe	66	64	-2
3	2	5	1	E3	35	2	5	1	Atender alumnos de educación indígena	Alumno	0	14,232	14,232
7	2	5	1	E3	35	1	1	3	Asignar, gestionar y entregar apoyos e incentivos compensatorios a escuelas de educación básica, a la cadena operativa de educación básica y de educación inicial no escolarizada	Apoyo	5,618	6,209	591
7	2	5	1	E3	35	1	3	1	Proporcionar soporte técnico a los procesos de nómina del personal administrativo y docente	Servicio	689	106	-583
7	2	5	1	E3	35	2	11	1	Distribuir libros de texto y material didáctico	Unidad	6,187	6,087	-100

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 6, 7 y 125 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara información distinta en cuanto al "Total Realizado/Total Devengado" de ciertas metas señaladas en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2013 y de Cuenta Pública 2013. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

14. En el informe relativo a la Cuenta Pública de 2013, el Sujeto Fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda Estatal el informe relativo al presupuesto 2013, el cual debió incluir los siguientes formatos:

- a) CPO-13-01 denominado "Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal".
- b) CPO-13-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 24, 29 y 36 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 93 y 94, 124 fracción II, 125 fracción I y II inciso b y c del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a la Secretaría de Hacienda Estatal el informe relativo al Presupuesto del año 2013, solicitando llevar a cabo su entrega, proporcionando copia del mismo a éste Organismo Superior de Fiscalización para avalar el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para evitar su recurrencia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, al respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN